

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 20 DE OCTUBRE 2020 – HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:52 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA
4. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
5. MARIA TERESA ARROCET
6. PATRICIO SAAVEDRA

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA JURIDICA
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTORA DE SECPLA
DIRECTOR DE DAF**

CORESAM

- 1.- TANIA ALVARADO
- 2.- RODRIGO FERNANDEZ

**SECRETARIA GENERAL
DIRECTOR DE SALUD**

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Extraordinaria 29.09.20
2. Cuenta.
3. Informa Situación Comunal Covid-19
4. Entrega propuesta de Ordenanza que Fija Tarifa de Aseo Domiciliario.
5. Presentación de la ejecución de estudio "Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Conchalí"
6. Aprobación prórroga Pladeco 2016-2020.
7. Aprobación Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia, sancionada por Decreto Exento N°1843/2016
8. Aprobación Modificación Presupuestaria N°16

9. Aprobación Modificación Presupuestaria N°17
10. Aprobación Modificación Presupuestaria N°18
11. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Subvención a la Agrupación Social y Cultural Animal Guau.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA

S. EXTRAORDINARIA

29.09.20

La **concejala señora Grace Arcos**, indica que más que observar el Acta, señala que en esa sesión se aprobó el segundo listado de subvenciones a Organizaciones Sociales en el marco de la pandemia, personalmente, planteo la necesidad que se pudiesen notificar a las Organizaciones que no fueron beneficiadas con Subvención, a su vez, le gustaría saber en qué etapa se encuentran la entrega de recursos, ya ha pasado bastante tiempo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 29.09.20

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 13.10.2020
2. Memorándum N° 516 de 09.10.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud del Concejal Señora Grace Arcos Maturana, respecto a solicitud de evaluar factibilidad de lomo de toro en Zapadores esquina Barón de Juras Reales.
3. Memorándum N° 520 de 09.10.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud del Concejal Señor Raul Valdés Arias, sobre la implementación de señalética vertical en Avenida Jose Maria Caro, frente al N° 1828.
4. Memorándum N° 528 de 14.10.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la Concejala Señora Natalia Sarmiento Medina, que informa sobre solicitud de reparación de semáforo ubicado en Cardenal Caro con los Acacios.
5. Memo N 530 de 14.10.2020, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de Concejala Señora Natalia Sarmiento Medina, sobre solicitud de atención del Departamento de Vivienda a vecinos de la comuna.
6. Memorándum N° 533 de 19.10.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de Concejala Señora Natalia Sarmiento Medina, sobre apoyo entregado a la familia que sufrió incendio en sector de Villa Principal.
7. Memorándum M° 537 de 19.10.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la Concejala Señora Grace Arcos Maturana, respecto a ejecución de proyecto adjudicado a la Junta de Vecinos Manuel Rodriguez, de la unidad vecinal N° 8.
8. Correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2020, mediante el cual el concejal Sr. Carlos Sottolichio Urquiza, renuncia a la presidencia de la comisión de hacienda del concejo,

fundado en la falta de información oportuna y adecuada sobre la marcha del presupuesto municipal 2020.

9. Modificación cronograma de presentación y discusión de los Instrumentos de Gestión 2021

TERCER TEMA
INFORMA SITUACIÓN COMUNAL COVID-19

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

Expone el **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, en base a la siguiente presentación, documento que forma parte integrante de la presente acta.

**ESTADO
COVID-19
CONCHALÍ**



20 OCTUBRE 2020

REPORTE COVID-19 NACIONAL



20 de octubre



Fuente: Centros Oficiales COVID-19 Ministerio de Salud

REPORTE COVID-19 NACIONAL



Número total de casos confirmados según tramo de edad

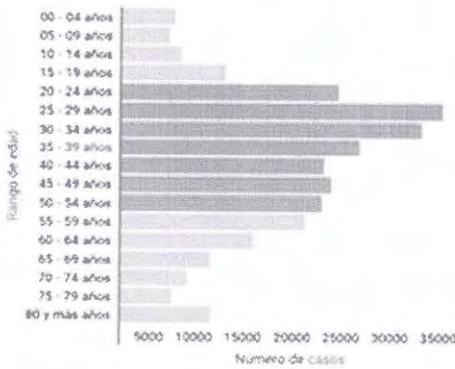


Mujeres

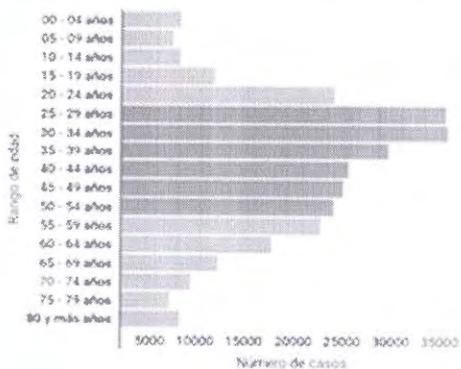


Hombres

Cantidad de mujeres contagiadas según tramo de edad



Cantidad de hombres contagiados según tramo de edad



Fuente: Base de datos Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

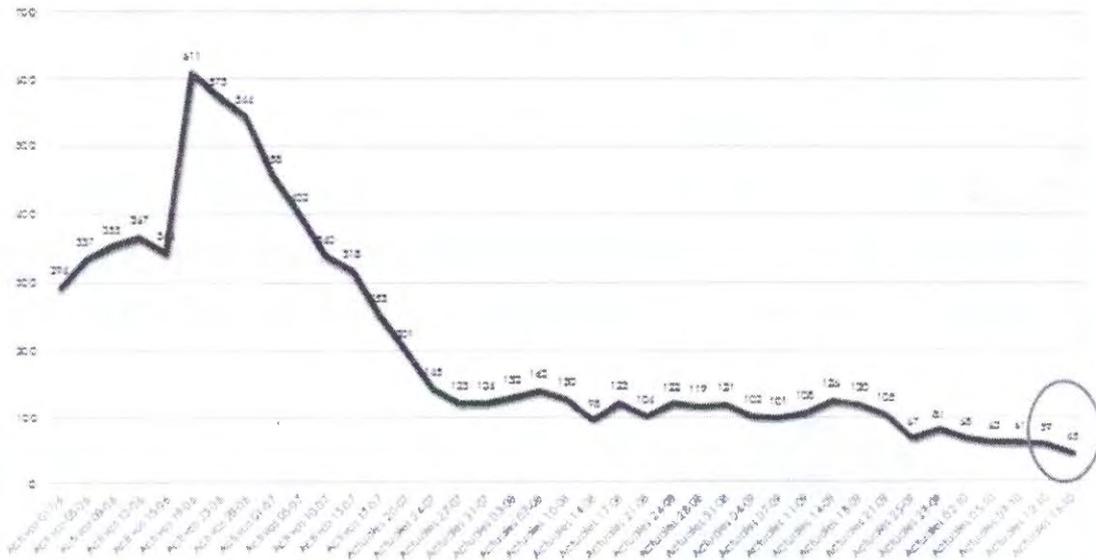
REPORTE COVID-19 COMUNAL



Total de casos activos 45 (59)		Nº de casos nuevos 06	
Nº Total de contagiados 6.898		Total de personas fallecidas 326	
		Residencias Sanitarias Conchalí 140	
Nº total de exámenes realizados 9.644	Nº de notificaciones con exámenes última semana 805	Nº total de test rápidos realizados 7.283	Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecido y activos 84 / 12

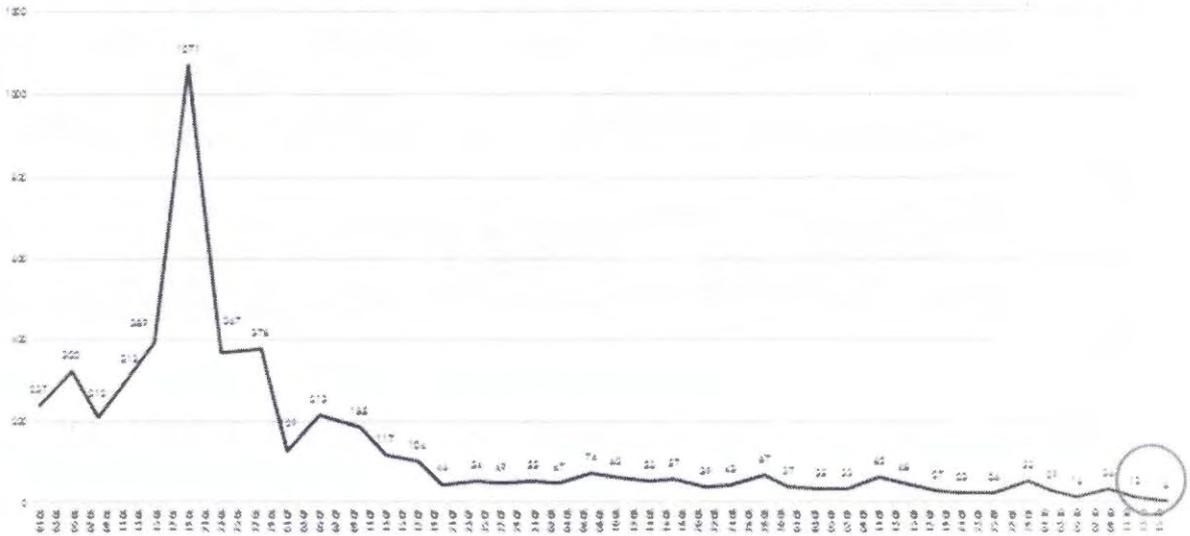
Fuente: Dirección de Salud Pública Epidemiología y VIH/SIDA

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



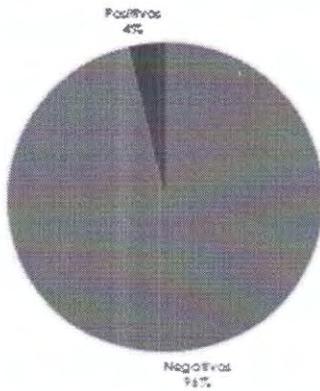
Fuente: Dirección de Salud Pública Epidemiología y VIH/SIDA

EVOLUCION CASOS NUEVOS COVID-19



Fuente: Dirección de Salud, Sistema Epidemiológico, MINSAL.

POSITIVIDAD EXAMENES PCR



PROMEDIO DIARIO DE CASOS EN ÚLTIMOS 7 DÍAS

Conchalí

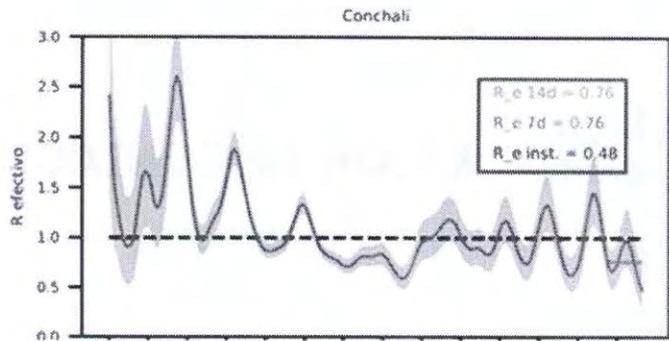
Vie 28 Ago	Vie 04 Sep	Vie 11 Sep	Vie 18 Sep	Vie 25 Sep	Vie 02 Oct	Vie 09 Oct	Vie 16 Oct
11	7,4	9,7	7,7	5,0	8,4	5,3	1,9

Fuente: Informe Técnico, Trabajo y Asesoría, DIPUS - MINSAL.

NUMERO REPRODUCTIVO R_e COMUNAL



Comuna	Prevalencia	Tasa	R _e	Int. Activos
Independencia	26,48%			33
La Mota	28,33%			68
La Sampa	29,30%	0,98		73
La Colina				55
San Ramón	28,58%			47
Curtina				48
La Grana	33,92%	1,04		69
San Miguel	28,67%			71
Mapo	4,94	20,28%	0,87	144
La Pintana	4,92	20,28%	0,96	93
San Joaquín	4,72	17,49%		89
Huechuraba	4,62	24,62%		52
Quinta Normal	4,62	20,48%		63
Pudahuel	4,54	20,28%	0,90	115
Las Condes	4,54	20,28%		150
La Florida	4,42	20,28%	1,04	179
Maipo	4,32	15,62%	1,24	54
La Reina	4,28	20,28%	1,01	47
El Bosque	4,24	18,28%	1,04	52
Naranco	4,10	8,78%	1,07	64
Santiago	3,99	20,28%	0,94	149
Cerro Navia	3,22	18,68%	0,92	54
Asopara	3,08	28,78%	1,88	58
Pudahuel	3,04	14,87%	0,84	95
Providencia	2,04	20,28%	1,89	54
Quilicura	2,00	24,28%	1,84	89
Estación Central	2,00	17,78%		72
Peñalolen	2,00	18,78%	0,87	88
Padre Aguirre	2,00	3,98%	0,87	30
Conchalí	2,00	10,28%	1,36	45
La Estrella	2,00	8,17%	1,82	31
Vincennes	2,00	15,45%		29
VALOR REGIONAL*	4,54	20,28%	0,91	3.718



INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



INDICADORES DE TESTEO

Conchalí

Búsquedas activas (%)	35,2
Positividad (%)	4
Cobertura Testeo (%)	88,3
Oportunidad notificación (%)	90,6

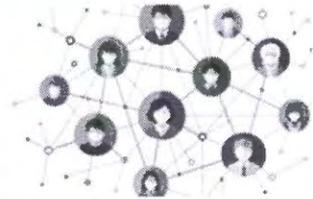


Fuente: EpiVigila, Indicadores de Testeo del 2 de octubre al 7 de octubre, 2020

INDICADORES DE TRAZABILIDAD

Conchalí

Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	100
Proporción de casos con contactos identificados	97,6
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	100
Razón de contactos por caso	3,6



Fuente: EpiVigila, Indicadores de Trazabilidad del 2 de octubre al 7 de octubre, 2020



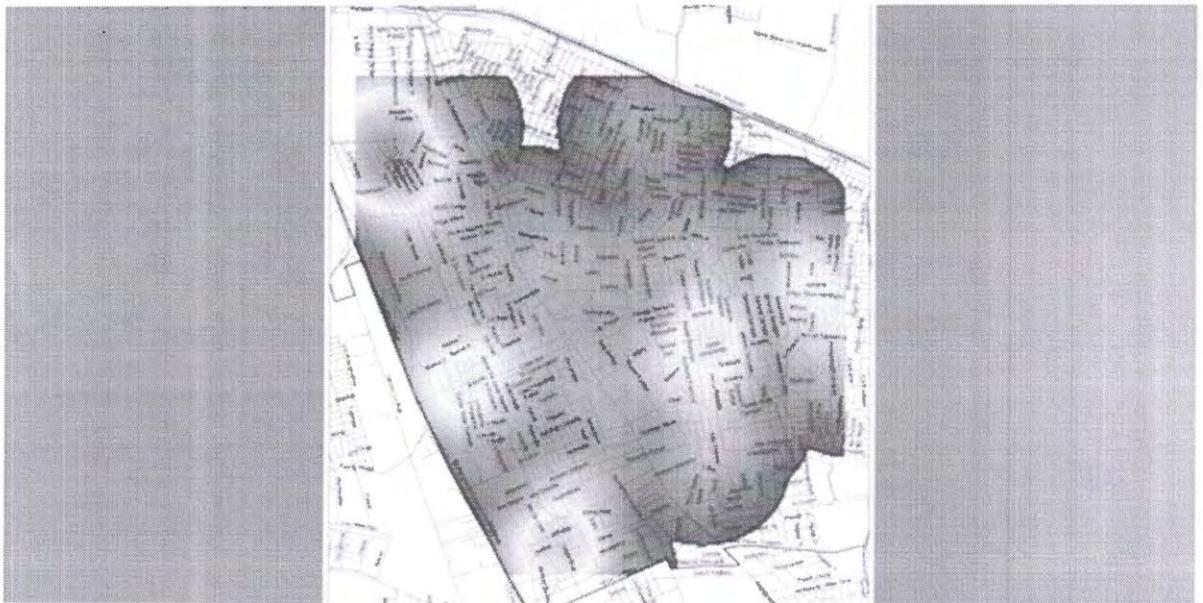
Nota: Cuadrantes fueron desdibujados para mantener el registro de información



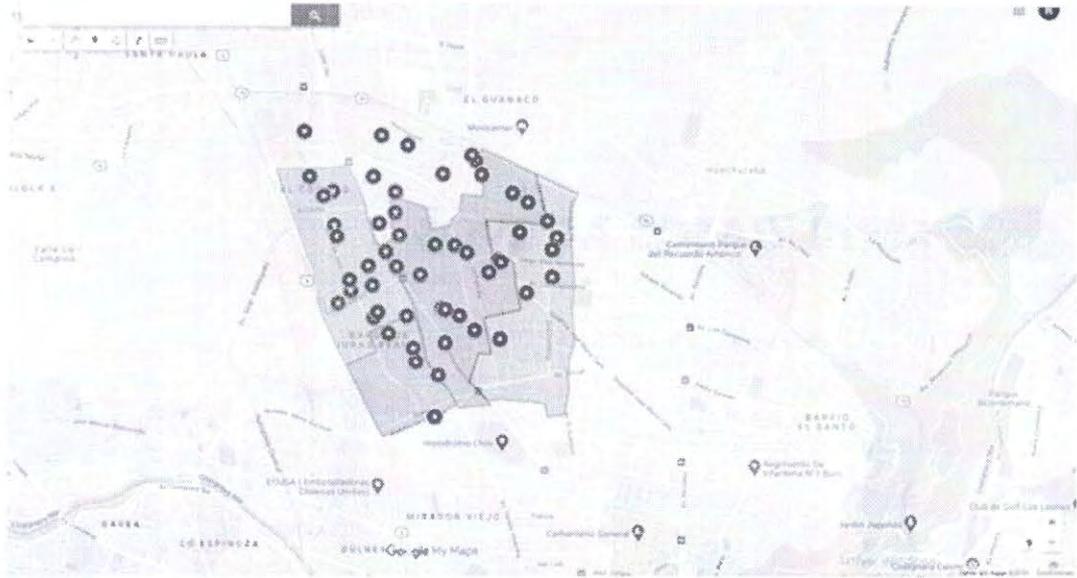
Nota: Cuadrantes fueron desdibujados para mantener el registro de información



Para Cuadrante: fuera de pantalla que muestra el requerido de información



Para Corredor: fuera de pantalla que muestra el requerido de información

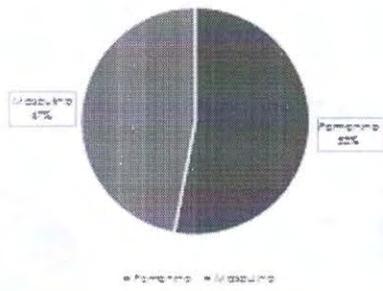


Nota: Puntos fuera de escala para mantener la legibilidad de la información

PERFIL CASOS ACTIVOS

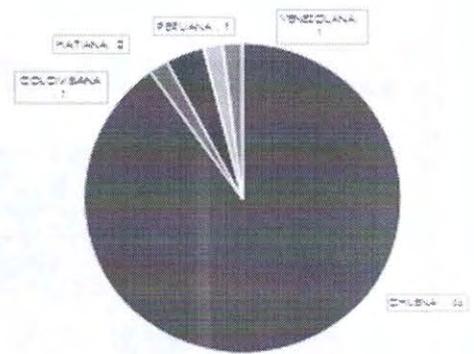


Casos activos según sexo



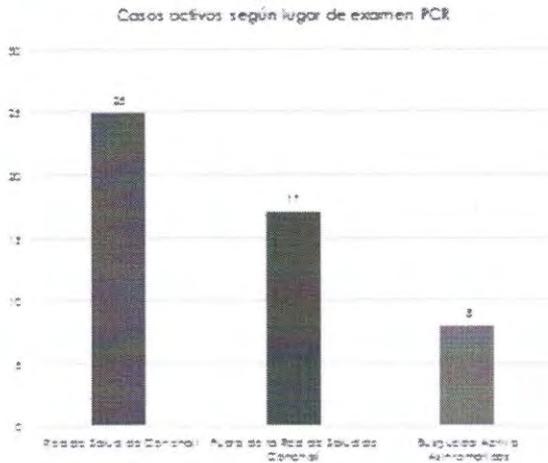
Sexo	Numero	Edad promedio
Femenino	27	47 años
Masculino	24	49 años

Casos activos según nacionalidad



Fuente: Dirección de Salud Conchalí

PERFIL CASOS ACTIVOS



Fuente: Dirección de Salud Conchalí

BUSQUEDA DE ASINTOMATICOS



TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD **COVID-19**
OCTUBRE 2020

martes	jueves	viernes
6 • 13 • 20 • 27	22	2 • 9 • 16 • 30
Metro Vivaceta	Metro Conchalí	Metro Conchalí

Debes presentar tu Cédula de identidad. De 9:30 a 12:00 Hrs. o hasta agotar stock.

DUDAS Y CONSULTAS **CALL CENTER SALUD CONCHALÍ** 800-360-122

www.conchali.cl | Municipalidad de Conchalí | www.coraam.cl

AL SALIR DE TU CASA



CALL CENTER SALUD CONCHALÍ
800 360 122

Terminada la presentación del Director de Salud, el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, consulta si a los vocales de mesa, se les tomara el examen PCR.

La **concejala señora María Guajardo S**, cree que son muy alentadoras las cifras en Conchalí, bastante bajas para el promedio de la Región Metropolitana, consulta si hay alguna información respecto del paso a otra etapa.

La **concejala señora Grace Arcos**, consulta cuanto tiempo se está demorando la entrega de resultado PCR a los vecinos que se lo realizan, por otra parte, en relación a las prestaciones en los Centros de Salud, cómo han estado funcionando en esta nueva fase y por los Centros más especializados, consulta además, como se va desarrollando el Plan de Salud. Concluye solicitando se indiquen medidas que se tomaran para el 25 de octubre, desde la perspectiva sanitaria.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, consulta si durante el proceso y desarrollo del Plebiscito del día domingo, habrá personal de la salud, ya sea tomando temperatura o aplicando alcohol gel.

El **Alcalde señor René De La Vega**, en relación a la consulta realizada por algunos concejales, en relación al plebiscito, informa que la Administración la tiene SERVEL, el Municipio es un colaborador directo de cada uno de los Establecimientos, indica que están trabajando mancomunadamente, en virtud a los requerimientos existentes, se compraron tótem para alcohol gel, más la toma temperatura, señala que es SERVEL quien debe proveer de los implementos de seguridad, manifiesta que están en plena coordinación.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, señala que el tiempo promedio de exámenes es de 3 días, el Ministerio asigna distintos laboratorios y por ende esto varia, con respecto al aumento de prestaciones y el aumento de número de funcionarios, expresa que afortunadamente ha sido coherente las medidas que ha ido tomando el Municipio para dar respuesta a cada uno de los vecinos frente a sus necesidades, con respecto a prestaciones específicas el COSAM no ha dejado de funcionar en toda la Pandemia, varias de las prestaciones se irán retomando a medida que se vaya avanzando en el plan paso a paso, manifiesta que con respecto al Plan de Salud, en la exposición se mostró una carta Gantt, la cual se ha ido desarrollando íntegramente en un trabajo con los CDL, con las Directoras de los Centros y con las Asociaciones.

El **Alcalde señor René De La Vega**, el pasar a otra etapa, dependerá de los datos, la idea es que los datos sigan bajando.

CUARTO TEMA

ENTREGA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE FIJA TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO

El **Secretario Municipal**, indica que fue remitida a cada uno de los concejales, para ser analizada y posteriormente tratada en la Comisión Jurídica.

QUINTO TEMA

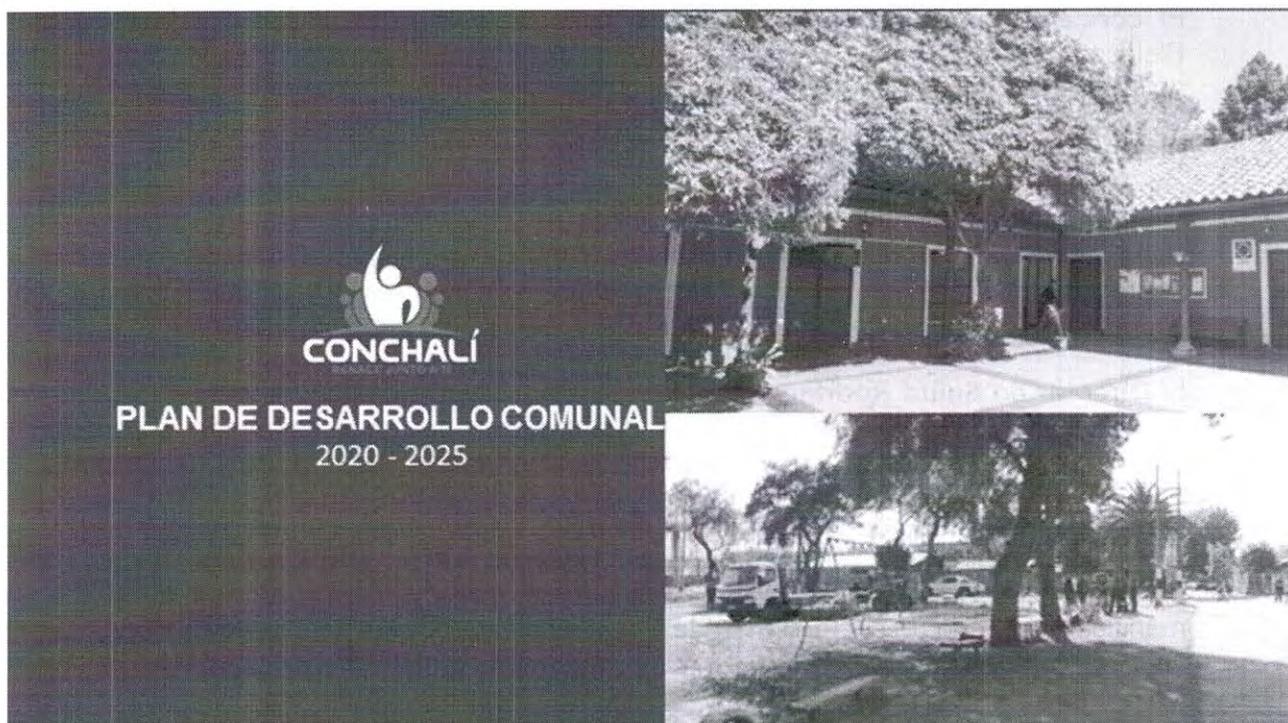
PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIO “ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE CONCHALÍ”

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet**, presenta a la Consultora denominada Mapocho Consultores, indica que don Iván Hernández, será el encargado de exponer, antes ofrece la palabra al profesional señor David León.

El **Profesional de SECPLA señor David León**, indica que por primera vez, este Municipio está desarrollando su PLADECO, a través de una Consultora, siempre se había efectuado con personal Municipal.

Expone don **Iván Hernández Consultora Mapocho**, en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.



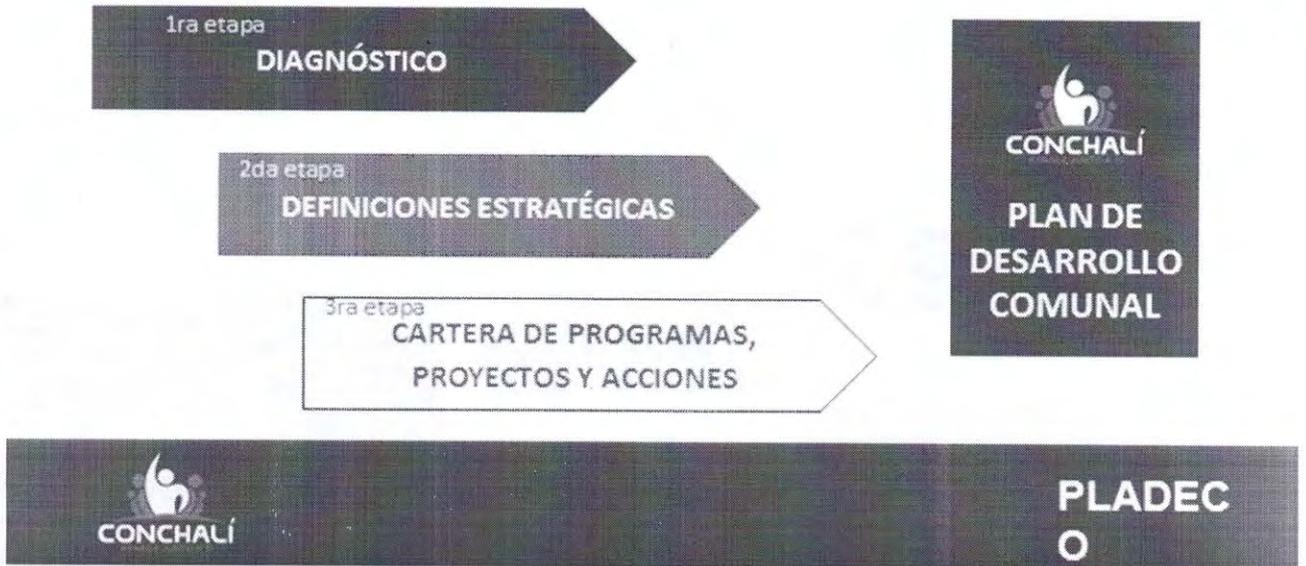
Contenidos

- **Presentación**
- **Generalidades PLADEC**
- **Etapas del proceso**
- **Estrategia comunicacional**
- **Participación ciudadana**
- **Cronograma**



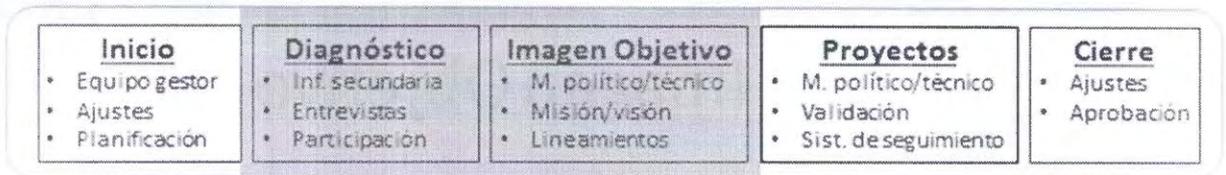
PLADEC
O

La consultoría se inicia con el Decreto de contratación N°690



Fechas clave

- Talleres, entrevistas: **Noviembre 2020**
- Entrega Informe Etapa 1 y 2: **18 de diciembre 2020**
- Entrega Etapa 3: **15 de enero 2021**
- Informe Final: **2 de febrero 2021**



Diagnóstico

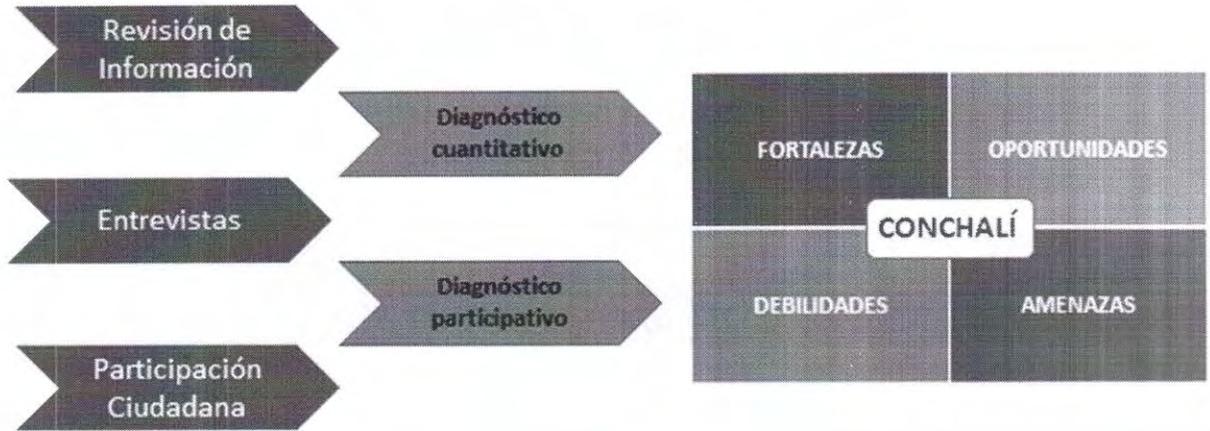
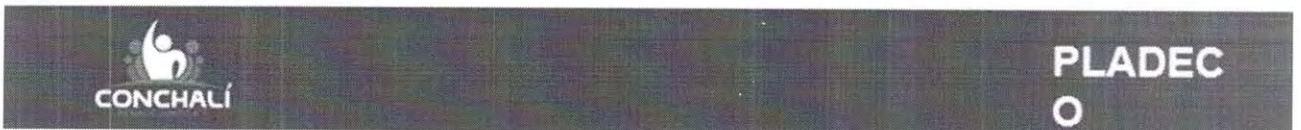


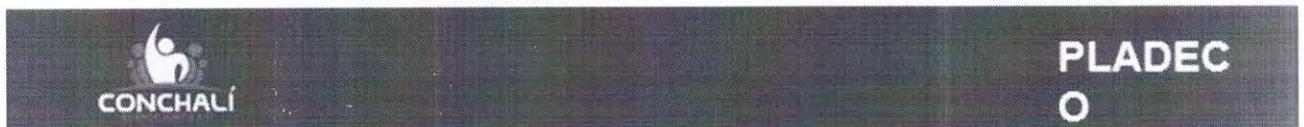
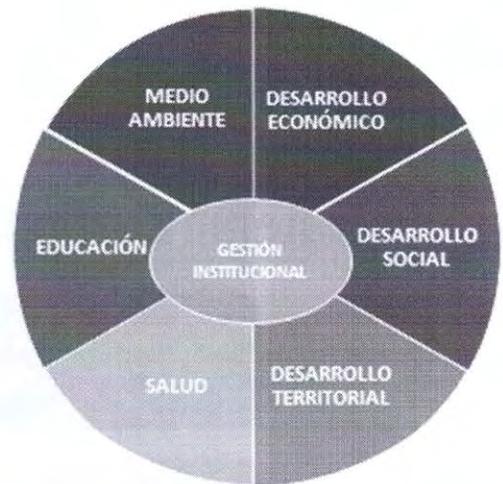
Imagen Objetivo



Cartera de Proyectos



Ámbitos del Desarrollo



Estrategia Comunicacional



Estrategia comunicacional



Afiche



PLADECO
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es un ejercicio de planificación donde participan, en conjunto, el municipio y la comunidad, proponiendo ideas para el desarrollo de la comuna en un periodo de 6 años, en este caso 2020- 2025.

Para ello, nos reuniremos en talleres virtuales y conversatorios para opinar abiertamente respecto al desarrollo y aportar nuevas ideas para un crecimiento sustentable de la comuna.

Te invitamos a participar

- 📍 MUNI DE CONCHALI
- 🏠 MUNICIPALIDAD CONCHALI
- 📺 MUNI DE CONCHALI
- 🌐 WWW.CONCHALI.CL
- ☎ MUNICIPALIDAD 228 286 100
- 📍 SALVO 800 360 122
- 📍 AV. INDEPENDENCIA 3499

CONCHALI MAPOCHO

PLADECO

Pasacalles



PLADECO
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es un ejercicio de planificación donde participan, en conjunto, el municipio y la comunidad, proponiendo ideas para el desarrollo de la comuna en un periodo de 6 años, en este caso 2020- 2025.

Para ello, nos reuniremos en talleres virtuales y conversatorios para opinar abiertamente respecto al desarrollo y aportar nuevas ideas para un crecimiento sustentable de la comuna.

Te invitamos a participar

- 📍 MUNICIPALIDAD 228 286 100
- ☎ SALVO 800 360 122
- 📍 AV. INDEPENDENCIA 3499

CONCHALI MAPOCHO

PLADECO



Contexto Mundial: Pandemia Covid 19

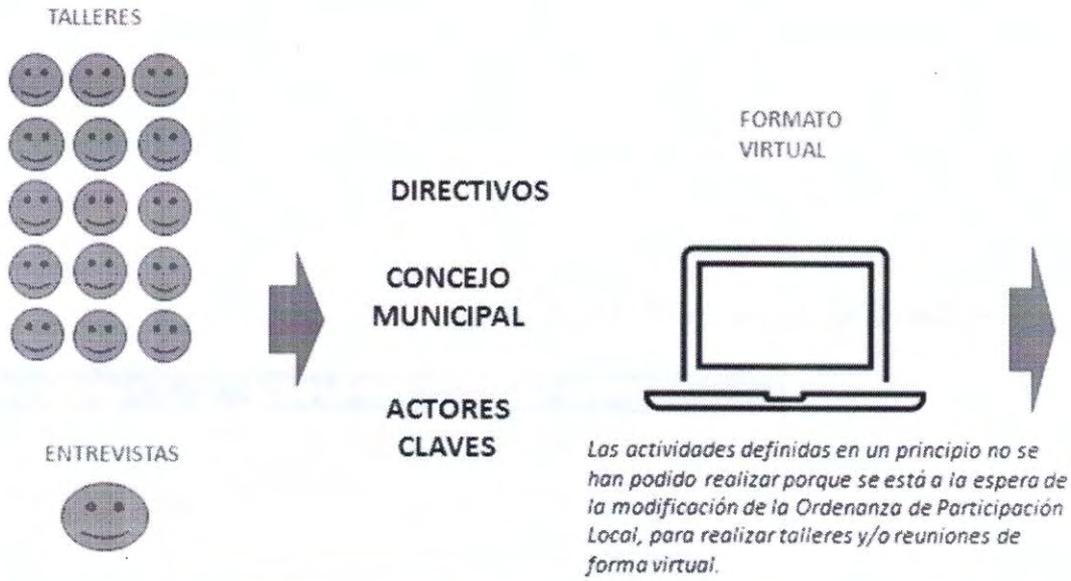
PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



PLADEC
O



PLADEC
O



¿Que se preguntará?

Aspectos Positivos	
Problema / Necesidad	Solución
Ideas de proyectos, programas y acciones	
¿Cómo se imagina la comuna o sector en el futuro?	

Actividades Comunitarias

BARRIO	Unidad Vecinal	Cantidad Talleres
Balneario	13, 18, 19, 39, 47, 48	2
Central	2, 9, 14, 20, 41, 42, 46	2
El Cortijo	30, 31, 32, 33, 34, 35, 44, 45	2
Juanita Aguirre	25, 26, 27, 28, 29, 43	2
Sur	1, 3, 10, 11, 12, 15, 16, 40	2
Vespucio Oriente	17, 21, 22, 23, 24, 38	2
Vivaceta Barón	4, 5, 6, 7, 8, 36, 37	2
TOTAL		14



CONCHALÍ

PLADEC
O

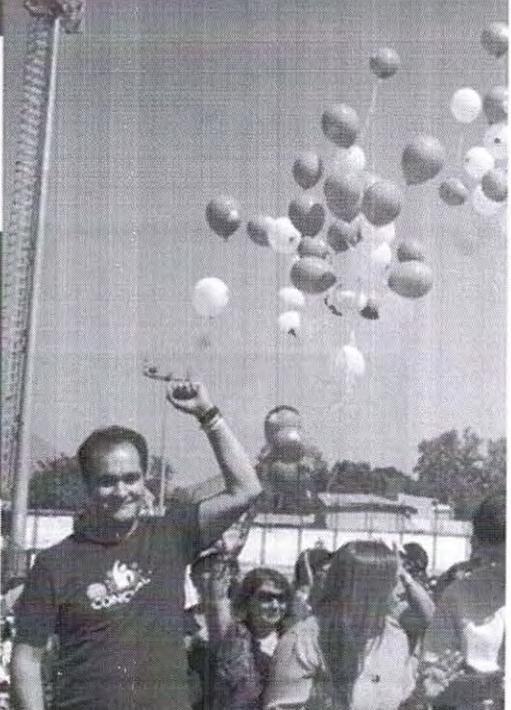






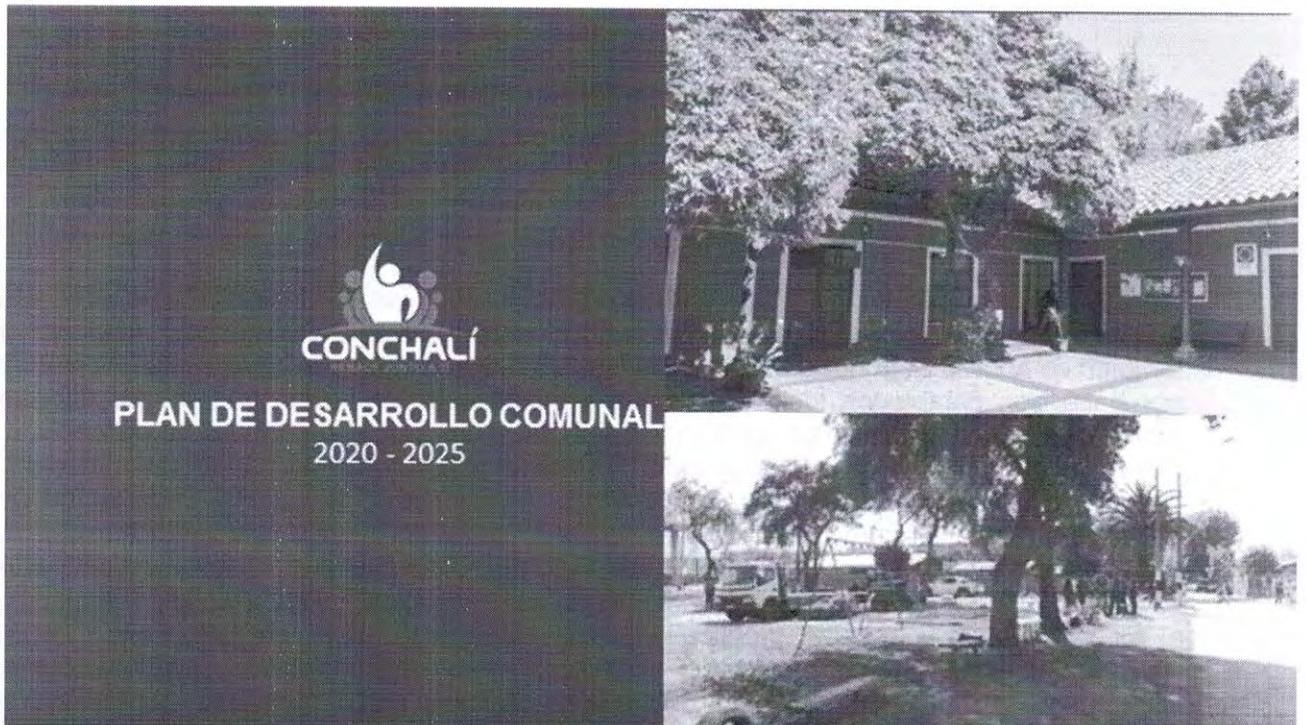

CONCHALÍ

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2025







Luego de presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, Indica, que se debe reconocer que esta es una de las herramientas más importantes para la gestión municipal, orientada al desarrollo de la comuna, en la presentación no se menciona la Cultura.

La **concejala señora Grace Arcos M**, en relación a los ámbitos, consulta cómo se definen, bajo qué criterios, principios, lógicas, los ámbitos expuestos, le surgen inquietudes, que asume a priori que no son ámbitos exclusivos, sino que amplios a mirar otras líneas de expresión, en el ámbito de la Educación. Indica que en las Comisiones y en el Concejo Municipal, se les ha expuesto que Conchalí a finales de finales del 2021, principio del 2022 estarían pasando a una fase de des municipalización, consulta cómo se enfoca un PLADECO que es una herramienta fundamental para el desarrollo de la comuna en una situación que está ocurriendo a nivel nacional, consulta qué pasa con otras áreas que son de gran relevancia como por ejemplo el tema de género, vivienda, transparencia, deporte, cultura, seguridad, pregunta cuáles son los criterios, cómo se definen. Por otra parte, señala que se expone que se generan espacios virtuales, consulta por la convicción de la Consultora para que esto se genere a partir de la comunidad, a partir de lo que desean los vecinos que viven en la comuna, además consulta, que cuando se habla de actores, a que actores se refiere.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que el sostiene que Conchalí es mucho más de lo que la Consultora ha visto antes, le llama la atención que estén predefinidos los ámbitos, Conchalí no es parte de los estándar, tiene una historia diferente, vecinos diferentes, por lo tanto, no está de acuerdo con la predefinición, cree que desde ese punto de vista es bueno verlo con la contraparte Municipal. Las temáticas más recurrentes, según las tablas del Concejo, son Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana, menciona que no aprecio el peso de la participación ciudadana, sino que lo vio como una estrategia de elaboración del PLADECO. Respecto a la estrategia comunicacional, indica que es una representación de Conchalí, no solo del Alcalde.

Don **Iván Hernández de Consultora Mapocho**, agradece las opiniones y los aportes, indica que el ámbito de Cultura se desarrolla profundamente en el ámbito social, indica que ahí también se aborda Seguridad Ciudadana. Por otra parte, señala que los criterios, están dados por base que establecen los ámbitos, los ámbitos son una forma de agrupar diferentes temáticas, se han realizado por ellos más de 30 Pladecos bajo la modalidad de agrupación de temáticas, se puede destacar Seguridad Ciudadana, Cultura, es decir, relevarlo, además se consultó qué pasaba con género, con vivienda, indica que el tema de género es un tema transversal, que se aborda en cada uno de los ámbitos en la medida que las herramientas metodológicas lo permitan y que la información lo permita, en el ámbito vivienda corresponde a lo social, frente a la consulta de la vocación de la Consultora, indica que solo trabajan para el ámbito público y trabajan prácticamente desarrollando Planes de Desarrollo Comunal, expresa que están muy compenetrados en lo que hacen, no se pierden en que la participación ciudadana es lo principal, se esfuerzan siempre por estar con el Municipio, por trabajar con los actores claves (representantes de la comunidad). Indica que en el ámbito social se desarrollara en extenso el tema de Seguridad Ciudadana, en relación a las imágenes, expresa que tendrán mayor cuidado con la gráfica que se pueda generar.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, indica que lo que hay que asumir es que hay un cambio en la fórmula en que estaban habituados en Conchalí, de haber tenido una larga experiencia en asumir como propio la realización o la construcción del PLADECO desde de sus inicios, eso dio una cierta seguridad como Municipio y como Comunidad, había plena conciencia de estar construyendo este instrumento a partir de la base y de la conversación más horizontal que se ha dado. Agrega, que ahora cambia la figura en que hay un actor externo que los acompañara en este proceso, cree que las dos fórmulas son válidas, entiende que son acompañadores de un proceso y de una conversación que tiene su raíz profunda en las propias comunidades de Conchalí, se debe confiar en la voluntad que hay detrás, quien impulsa este proceso que es la gestión de turno. Indica que se espera que este actor tercero sea un aporte sustancial para ordenar la conversación, sobre todo en este momento tan complejo, la idea es que sea un PLADECO de todos.

La **concejala señora María Guajardo S**, agradece la presentación, indica que está contenta por un lado, ya que tendrán este apoyo respecto de cómo construir un PLADECO con mayor recursos, ha escuchado que esta consultora tiene mucha experiencia respecto de lo que significan los planes de desarrollo comunal, lo interesante que se plantee acá las inquietudes de sus colegas, son varios ámbitos de acción en que ellos, como actores políticos y sociales, quisieran dar respuestas a la comunidad con todas sus demandas. Consulta cuáles son los tiempos, si hay una carta Gantt, un cronograma, respecto de las distintas acciones a realizar.

Don **Mauricio Fernández Consultora Mapocho**, complementa las respuestas de don Iván, en relación a la desmunicipalización, se hicieron las consultas con la Dirección de Educación Pública y ellos la próxima semana, van a definir la fecha exacta en que Conchalí pasaría al Servicio Nacional de Educación, eso ya sería al año 2022. Agrega, que habrá mucho espacio para temáticas emergentes.

El **Alcalde señor René De La Vega**, agradece a la Consultora Mapocho Consultores por la presentación, expresa que queda una tarea larga, en relación a generar un plan estratégico para la comuna de Conchalí.

La **concejala señora María Guajardo**, consultó respecto a los términos de cronograma y tiempos.

El **Profesional de SECPLA señor David León**, señala que respecto de la carta Gantt, estuvieron trabajando una modificación de plazo en conjunto con los Directores Municipales y con el Gobierno Regional, en atención a que para poder entregar las mejores condiciones a la comunidad y así participar en la jornada de participación ciudadana, era adecuado alargar un tanto el plazo, se están planificando para noviembre y diciembre, indica que la idea es abrir la puerta para poder hacerla de manera telemática, se ira evaluando si se pueden llegar a realizar de forma presencial.

La **Consejera del COSOC señora Adriana Meneses**, expresa que cuando los talleres se realicen, se efectúen en horarios y días en que la comunidad pueda participar.

SEXTO TEMA
APROBACIÓN PRÓRROGA PLADECO 2016-2020.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet**, indica que en función de lo señalado por la Consultora y con la actual aprobación del Pladeco que está vigente, se viene a solicitar la aprobación de la prórroga por un año más.

El **Profesional de SECPLA señor Francisco Carrobles**, expone en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.





Marco Legal

1. LOCM, Art. N°3, Letra a):

Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.

2. LOCM, Art. N°5. Letra a):

Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:

a) Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento.

3. LOCM, Art. N°6. Letra a):

La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

a) El plan comunal de desarrollo y sus programas.



Marco Legal

4. LOCM, Art. N°7:

El PLADECO, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía.

Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

En todo caso, en la elaboración y ejecución del PLADECO, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.



Marco Legal

5. LOCM, Art. N° 65:

El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

a) Aprobar el PLADECO y el Presupuesto Municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud, los programas de inversión correspondientes y las política de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones.



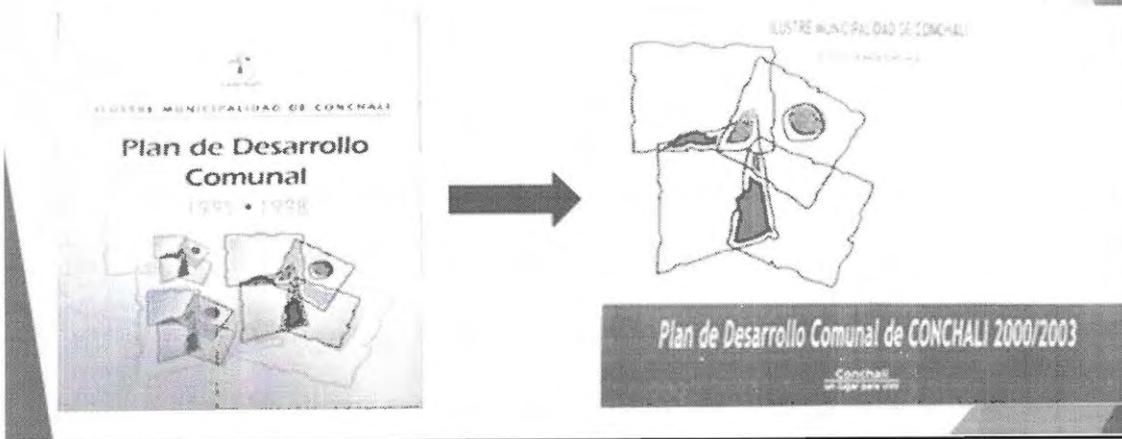
Contexto Actual

- El PLADECO actual fue planificado para el periodo 2016-2020.
- Por primera vez, esta Municipalidad está desarrollando el PLADECO para el próximo período en conjunto con una Consultora, contratada con financiamiento F.N.D.R.
- El contrato con la Consultora se materializó durante el mes de Agosto 2020, lo que sumado al contexto de pandemia, hace totalmente inviable tener un nuevo PLADECO aprobado durante el presente año.
- Para los procesos de participación ciudadana, se deben realizar modificaciones a la Ordenanza de Participación Local, pues dado el contexto de pandemia, tendrá que efectuarse presencialmente con aforo limitado y/o por vía remota.



Antecedentes Históricos de la misma situación

- Esta situación ya aconteció en esta Municipalidad en la ejecución del primer PLADECO (1995-1998) pues la imposibilidad de sistematizar la ingente información durante el año 1998 derivó en la imposibilidad de tener el instrumento aprobado durante ese año, por lo que se extendió la vigencia del PLADECO 1995-1998 al año siguiente.



Antecedentes Históricos de la misma situación

- De este modo, el año 1999 se opera con el PLADECO 1995-1998, se sistematizan todas las encuestas, foros, entrevistas, debates, conversaciones, etc., y se termina el documento final que se presenta al Honorable Concejo en Octubre de 1999, aprobándose en ese momento el PLADECO 2000-2003.





Propuesta para proceso actual

- La situación actual tiene algunas condiciones similares, por lo que la propuesta es operar de la misma forma.
- Ante la imposibilidad de cumplir con los plazos legales de presentación y aprobación del nuevo PLADECO, se solicita proyectar el PLADECO 2016-2020 al año 2021, manteniendo sus tres lineamientos estratégicos, buscando alcanzar las metas NO completadas en el último quinquenio y dar cumplimiento a las metas de corto plazo aportadas por algunas las unidades municipales.
- Por tanto, se propone prorrogar el PLADECO actual por 1 año como máximo (2021).

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, solicita se indique las implicancias administrativas que esto conlleva con el vínculo de la Empresa, entiende que hay una decisión que es diferente a la relación con la empresa adjudicada, le gustaría tener certeza de ello.

El **Alcalde señor René De La Vega**, en relación a la prórroga del plazo, está vinculado a que en febrero se estaría aprobando por el concejo municipal este nuevo instrumento de planificación y a contar de la aprobación quedaría no vigente en instrumento actual.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Prórroga PLADECO 2016-2020, hasta el 31 de diciembre de 2021.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA, SANCIONADA POR DECRETO EXENTO N°1843/2016

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Profesional de SECPLA señor José Miguel Casanueva, la Directora de Asesoría Jurídica**, expone en base a Minuta, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.

 Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia, sancionada por Decreto Exento 1843/2016, modificada por Decreto Exento N°1538/2019, en los siguientes términos:

"Incorpórese un artículo 51 transitorio a la Ordenanza de participación ciudadana y de convivencia, sancionada por Decreto Exento N°1843, de fecha 30 de diciembre de 2016, modificado por Decreto Exento N°1538, de fecha 04 de diciembre de 2019, en los siguientes términos:

Artículo 51: *Que, en razón del dictamen N° 10.084, de fecha 17 de junio de 2020, de la Contraloría General de la República, y Circular Ord. N°301 DDU 438, de fecha 21 de julio de 2020, emanada de la Jefa de División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dictada conforme a las facultades contenidas en el artículo 4 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, sobre la posibilidad de desarrollar de forma remota las etapas de participación ciudadana contempladas en los procedimientos de aprobación y modificación de Instrumentos de Planificación Territorial, regulados por la Ley General de Urbanismo y Construcción en el artículo 28 octies y artículo 43.*

Autorícese sólo por esta vez, mientras se encuentre vigente el Decreto que declara la emergencia sanitaria producto de la pandemia mundial en razón del brote de coronavirus 2019 (COVID-2019), y mientras exista el riesgo de contagio, la participación de la ciudadanía de manera remota, en el procedimiento de aprobación o modificación del Instrumento de Participación Territorial con la tecnología necesaria para la cabal ejecución de este, con los mecanismos idóneos para el registro electrónico, y con la debida y oportuna publicidad en su realización, garantizando que la información que se entregará sea veraz, completa, clara y accesible.”

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que tiene una duda respecto a que sea transitorio, consulta porque no es permanente, lo dejaría redactado como las practicas a distancias de manera permanente.

La **concejala señora Grace Arcos M**, Indica que le gustaría que quedara claro, que el espíritu de poder incorporar este elemento a la Ordenanza, dice relación con garantizar la participación, no con inhibirla y que sea exclusivamente por la vía virtual.

La **Directora de Asesoría Jurídica Claudia Miranda**, indica que es el propio Dictamen de la Contraloría que señala en uno de los párrafos: ...”con todo y en conformidad con la presentemente expuesta, es menester hacer presente que la forma en que se tendrá que realizar las nombradas audiencias públicas y las enunciadas exposiciones, durante este periodo excepcional, en el ámbito comunal, deben ser regulados de manera transitoria por cada Municipalidad, a través, de la correspondiente Ordenanza de Participación Ciudadana...”, indica que es la propia Contraloría quien señala el carácter de transitorio.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia, sancionada por Decreto Exento N°1843/2016.

OCTAVO TEMA

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Vice-Presidenta de la Comisión de Hacienda**, se solicitó en Comisión poder ser retirado de la tabla por varios motivos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que este punto será retirado de la tabla, a petición de los asistentes a la Comisión de Hacienda.

NOVENO TEMA
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Vice-Presidenta de la Comisión de Hacienda**, indica que fue vista en la Comisión de Hacienda, expresa que estaría disponible para poder dar curso.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°17.

DÉCIMO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Vice-Presidenta de la Comisión de Hacienda**, indica que fue vista en la Comisión de Hacienda, expresa que estaría disponible para poder dar curso.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°18

DÉCIMO PRIMER TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ANIMAL GUAU.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet**, indica que esta Organización hizo una corrección del monto de lo que estaban solicitando originalmente, el cual era 1 millón, lo corrigieron a 500.000, los cuales son para la compra de 100 kilos de carne, para colaciones y atender a 800 personas durante 2 meses, en la Olla Común “El Palote”.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión Subvenciones**, menciona que no tiene claridad respecto a esta Subvención, ya que esta se encontraba en el listado de no aprobación, habían otros temas pendientes de resolver, que no era solo el monto a entregar.

La **concejala señora Grace Arcos M**, indica que ella fue la que solicito se pudiese aclarar la situación en relación a esta subvención, el argumento entregado por lo menos a ella, en relación a la baja de esta Organización, era incongruente con los documentos entregados desde la Organización, finalmente en relación a la dirección de la Personalidad Jurídica, había una confusión de donde se hacia la Olla, y el elemento de monto a aprobar, indica que con esos elementos está disponible a aprobar el monto que se solicita.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, señala que se debe tomar en consideración lo planteado por la Presidenta de la Comisión, debería ser puesto en la respectiva Comisión nuevamente.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que la comunidad está a la espera de este apoyo por parte del Municipio, se pasó directo al plenario, se ha discutido en Comisiones.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, manifiesta que bajo ningún caso, ningún concejal querrá pasar a llevar a un/a Presidente/a de Comisión, recuerda ya haber visto esta subvención en Comisión.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que el tema de asignar recursos producto de la pandemia para alimentación Ollas Comunes, ha levantado cierta inquietud en no pocos lugares, en lugares a desarrollarlas, montos, indica que efectivamente la Comisión lo ha visto, cree que en este caso hay cosas que no son tan claras, para mejor resolver, propone que se apruebe, pero que la Dirección de Desarrollo Comunitario haga una supervisión expresa de este proyecto.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión Subvenciones**, insiste en que esta solicitud de subvención tenía observaciones, y si estas fueron subsanadas, solicita que se señale de manera expresa para poder dar curso, ya que no era solo un ajuste de monto.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que fueron subsanadas por parte de la Organización, las raciones serán entregadas en el Pasaje Villa De Oli 1249, es parte de la Unidad Vecinal N°47 "Olla Común El Palote", las observaciones ya fueron resueltas, el tema de las raciones ya se aclararon.

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que no es la primera Organización que genera un rol de apadrinamiento para apoyar causas sociales, no solo pide que se supervise esta Organización, sino que todas y de manera justa, el tema de la dirección de funcionamiento habría quedado despejado, a su vez, quedan aclarados los montos solicitados, pide que en esta sesión esos elementos queden aclarados.

Se solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal** toma la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana **APRUEBA**

Concejal Rubén Carvacho Rivera indica que las observaciones que se hicieron en las distintas Comisiones con respecto a este proyecto y estando estas subsanadas, está en condiciones de aprobar. **APRUEBA.**

Concejala María Guajardo Silva en la misma línea, si las observaciones están subsanadas, está en condición de aprobar. **APRUEBA.**

Concejala Paulina Rodríguez Gómez de acuerdo a lo señalado por el Alcalde, que no solo se habría subsanado la situación de ajuste de montos, sino que además las otras indicaciones, está en condiciones de aprobar. **APRUEBA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina por lo anteriormente expuesto por los concejales. **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **APRUEBA.**

Concejal Raúl Valdés Arias **APRUEBA.**

La concejala señora Natalia Sarmiento, en la misma línea del concejal Vargas, consulta por el semáforo de Cardenal Caro, se necesita respuestas urgentes y claras, es un cruce muy peligroso. Además, consulta si el Municipio dispondrá de móviles para traslado de adultos mayores, personas con discapacidad, en el marco de las votaciones del día 25 de octubre del presente año. Por otra parte, indica que hay varias luminarias en la comuna que se encuentran en mal estado, sugiere habilitar un link en la página de Conchalí, para que los vecinos puedan hacer las denuncias.

La concejala señora Paulina Rodríguez, sobre el punto de la tarifa de aseo domiciliario, comenta que se hará Comisión Jurídica, el día jueves a las 15:30 horas.

El Alcalde señor René De La Vega, solicita se pueda modificar el día, sugiere que sea para el día viernes.

La concejala señora Paulina Rodríguez, indica que tiene complicaciones para el día viernes, para el día lunes, a las 10:00 horas, no habría problemas.

La concejala señora María Guajardo, indica que en la sesión pasada planteo los problemas que están pasando los vecinos del Pasaje Aisén, han enviado cartas, han estado permanentemente en contacto con la Dirección de Obras, señala que hay un vecino que tiene un depósito de gas, entiende que no cuenta con permisos correspondientes, los vecinos viven en una situación de peligro, no cuentan con las medidas de seguridad, se les habría contestado que el Municipio no tiene injerencia en el tema, pide que a lo menos se fiscalice. Por otra parte, expresa que es notorio que la nueva empresa de recolección de residuos, tiene muy poco personal. Por otra parte, indica que en el chat hay varios vecinos que insisten en el tema del señor Marco Moreno, trabajador de la empresa de aseo, que fue despedido injustamente, hay mucha gente solidarizando, pide a la gestión ver el caso del vecino.

El concejal señor Rubén Carvacho R, antes de dar comienzo a sus puntos varios, desea agradecer a todas las personas que por interno, se han comunicado preocupados por su salud, agradece la preocupación. Por otra parte, indica que ayer coincidió con la concejala Arcos en una reunión con la Junta de Vecinos "Manuel Rodríguez", con respecto al proyecto que hacía mención el concejal Sottolichio, sobre el fondo nacional de seguridad pública, muestra el díptico que se produjo en relación a este proyecto, en donde aparecen nombres de personas involucradas y responsables con respecto a esta situación, cree que sería bueno realizar una Comisión que se encargue de conversar con estos profesionales que son responsables del proyecto y que involucra a toda una comunidad y que los vecinos no han visto nada de este proyecto. Por otra parte, señala que en reunión sostenida con vecinos del Pasaje Ferrada, indicaron que en la esquina de Cardenal Caro con Independencia, existe un terreno que fue comprado por la Ganadera Rio Bueno, hoy es un terreno que está abierto y que atenta contra la seguridad de los vecinos del Pasaje, las personas circulan libremente por este sitio, según la Ley debería estar cerrado por los propietarios, si no es así, consulta por la multas cursadas, solicita que el Municipio se haga parte de esta problemática.

La concejala señora Grace Arcos M, comenta que el martes 27 de octubre, citara a Comisión de Infancia y Juventud. Consulta en qué etapa van las entregas de subvenciones, si efectivamente ya se han entregado los recursos a las Organizaciones. Por otra parte, consulta por la situación de don Marco Moreno, la mayoría del Concejo lo ha manifestado y no hay respuesta. En relación a lo que está ocurriendo en el Barrio Monterrey, sobre las Empresas que hay en el sector y que trabajan en todo horario, los vecinos le han manifestado su malestar, estas ocupan las avenidas principales, tapan alcantarillados, ruidos molestos, no respetan el buen vivir, no hay respuestas, indica que ha hecho denuncias a Carabineros,

SOSAFE. Por último, señala que a principio de este mes, solicito información respecto a la Junta de Vecinos "Manuel Rodríguez", hasta el día de hoy le responden en la Cuenta, pero no se expone que es un proyecto totalmente distinto al que presentó la Junta de Vecinos, esto, por lo bajo es grave menciona, requiere de una atención especial, esta comunidad se ganó un proyecto con recursos públicos.

Se hace uno de la palabra según el Reglamento Interno de Sala del Concejo.

El **señor Gabriel Guerra**, agradece al Alcalde, Concejo y señora Adriana Meneses, por las palabras enviadas por la muerte de su esposa, indica que siempre estará el dolor, pero de igual forma siempre seguirá sirviendo a la comunidad.

La **Consejera señora Adriana Meneses Representante del COSOC**, le han consultado la fecha en que se entregarán los dineros de las subvenciones, piden agilidad.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que la realización de entrega de subvenciones se ha realizado con plena normalidad, se agilizará el trámite para que sean entregados lo más pronto posible, en relación a otros temas mencionados por los concejales y que son más complejos, se analizará con las Direcciones correspondientes.

Siendo las 18:20, se da por terminada la sesión.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 20 DE OCTUBRE 2020

ACUERDO N° 175/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 29.09.20

ACUERDO N° 176/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Prórroga PLADECO 2016-2020. Hasta el 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO N° 177/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia, sancionada por Decreto Exento N°1843/2016.

ACUERDO N° 178/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°17.

ACUERDO N° 179/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°18.

ACUERDO N° 180/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social y Cultural Animal Guau.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal